

Quito, 18 de mayo de 2016
Oficio No. 16-270-ES-MDMQ

Handwritten signature and date:
18/05/2016

Arquitecto
Jacobó Herdoíza
SECRETARIO DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA
En su Despacho.-

De mis consideraciones:

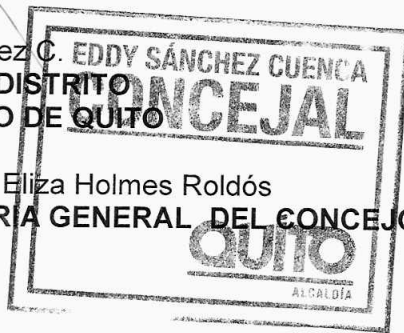
Tengo conocimiento de que se han efectuado "Mesas de Dialogo", con la participación de la Secretaría de Territorio Habitat y Vivienda y representantes, de los prostíbulos: El Diamante, Yayita Bar, Caribes, Noches Candescentes, Condorito 2 y otros, con el propósito de otorgarles licencias precarias para su funcionamiento.

Al respecto, solicito que en el plazo de 48 horas se me informe en qué fundamentó la Secretaria a su cargo, la ejecución de estos actos administrativos; y, el justificativo del porqué, en estas reuniones no han participado los administradores zonales, autoridades con facultad de informar y emitir su pronunciamiento para este tipo de tramitación.

Por lo tanto, a base de las atribuciones que me confiere el literal d) del Art. 88 del COOTAD; y, lo dispuesto en el Art. 17 de la Resolución C- 074 de 8 de marzo de 2016, quedo en espera de su respuesta.

Atentamente,

Lcdo. Eddy Sánchez C.
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



CC: Abg. María Eliza Holmes Roldós
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

Handwritten initials: MGM

